

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23853 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil Núm. Dos de Murcia anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 158/2009, referente a la concursada Tejacero, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 1 de julio de 2.011 el plan de liquidación de los bienes y derechos de la citada concursada, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 1 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110054796-1